

Señores
Mano Valera
Mano Manco
Mirador
Mano Parate
Procurador Pulera
Procurador Lajera
Vivoy

a once de Abril de mil ochocientos ochenta y diez
reunidos en estas salas consistoriales en sesion ordinaria
los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Marco
Valera, por cuyo señor se declaró abierta la sesion
y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Protocolos ofi-
ciales de las dos sesionas anteriores, los cuales
no contienen disposicion alguna de caracter que-
ral: el Ayuntamiento quedó entendido.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad
aprobar la distribucion de fondos del presente mes
y que se satisfagan las obligaciones del personal,
cuando el estado de fondos lo permita.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad
autorizar a D. Pedro Soler y Probi para que sobre
del Tesoro público en representacion de esta Corpo-
racion, los intereses del 4 p/o de inscripciones, intrans-
feribles de estos propios del tercer trimestre del que-
rente año cronologico, comunicaran a la de-
legacion de Hacienda de esta provincia y a repe-
tido Soler para sus efectos.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de una
exposicion de Francisco Ciguachin Valera, de estas
veinas del dia de ayer, solicitando la cesion de una
parcela de terreno de la via pública en casa de un cipria
en la calle de la Sobota: enterado el Ayuntamiento
acuerda que pase a la Comision de politica urbana
y emita informe para deliberar.

El Ayuntamiento acuerda en virtud de acta
por tenido efecto el remate de embaresaminos gre-
niales para hacer efectivo el cupo de embaresaminos
de los sumos y reales de esta villa para el año co-
ronico del 86-87, con sus recargos legales auto-
rizados, acuerda por unanimidad se proceda a la fe-
bata a veinte libras de todas las especies tarifadas
con los recargos municipales de 100 p/o y el 3 p/o

